| | |
|---|---|
| PROCESO: | CVE N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN |
| EXP.: | 230312-233464-233281/2021 |

DICTAMEN DOC N° 094/2022

Asunción, 10 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 94/2021 – ID N° 405.000.

b) Dictamen DOC N° 1301/2021 del 27 de diciembre de 2021, de acreditación del supuesto de excepción.

c) Resolución S.G. N° 1167 del 30 de diciembre de 2021, de constitución del Comité de Evaluación.

d) Acta de apertura de ofertas del 10 de enero de 2022.

e) Informe de evaluación de ofertas, con fecha de inicio del 14 de enero de 2022 y de culminación del 3 de febrero de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/2007.

b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 1697/2020 del 27 de abril de 2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Resolución DNCP N° 5695/2019 del 30 de diciembre de 2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.



Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

| | |
|---|---|
| PROCESO: | CVE N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN |
| EXP.: | 230312-233464-233281/2021 |

## DICTAMEN DOC N° 094/2022

A través del Expediente N° 233223/2021, es remitido a esta Asesoría el informe de evaluación, correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000, para el Dictamen de adjudicación para la prosecución de los trámites de rigor.

En este contexto, se observa que la acreditación del supuesto de excepción del presente llamado operó a través del Dictamen D.O.C. N° 1301/2021 del 27 de diciembre de 2021 y, en continuación del proceso correspondiente, se procedió a la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución SG N° 1167 del 30 de diciembre de 2021.

En esta misma línea, la apertura de ofertas se suscitó el 10 de enero de 2022 y marcó el punto de partida en la labor del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la Abg. Mayra Notario, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la Lic. Patrocinia Pereira, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Dra. Ana Alonzo, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La labor del Comité de Evaluación decantó en la emisión del Informe de Evaluación, culminado el 3 de febrero de 2022, el cual recomienda en su numeral 15, la adjudicación por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/2003, conforme con el siguiente cuadro:

| EMPRESA | ITEM ADJUDICADO | MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|
| LIBRA PARAGUAY S.A. | 1 | 245.700.000 |
| DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. | 2 | 140.910.000 |
| FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. | 3 | 149.940.000 |
| MONTO TOTAL (IVA I.) : GUARANIES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL | | 536.550.000 |

Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" menciona en su Art. 33 los casos de excepción a los procedimientos ordinarios de contratación, señalando *"CASOS DE EXCEPCIÓN. "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos*



Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto Jara Irala
Abogado

| | |
|---|---|
| PROCESO: | CVE N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000 |
| ASUNTO: | ADJUDICACIÓN |
| EXP.: | 230312-233464-233281/2021 |

**DICTAMEN DOC N° 094/2022**

*deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; … En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."*

Conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000, de conformidad a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría somete el parecer precedente a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, a los efectos de que, en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución que aprueba la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 94/2021 "ADQUISICIÓN DE LENALIDOMINA 25MG, PALBOCICLIB 125 MG, ADALIMUMAB 40 MG/0.8ML" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 405.000, en consideración de la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MEDES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Alberto José Irala
Abogado

10 - 02 - 2022

2303

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: 10 FEB. 2022
FECHA: HORA: 11:50
N° 230312/21 233223/21 FIRMA:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS